EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

IPN
CICS-UST

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A TRAVÉS DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD SANTO TOMÁS

CONVOCA
A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE

ESPECIALIDAD EN LENTES DE CONTACTO
MODALIDAD ESCOLARIZADA
PARA INICIAR EN EL CICLO ESCOLAR B27
BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Médico-biológicas
MODALIDAD: Presencial y de tiempo completo
MATRÍCULA MÁXIMA: 20 alumnos
DIRIGIDO A: Licenciados en Optometría

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Formar profesionales en el cuidado de la salud visual, capaces de proponer nuevas tecnologías y aplicaciones a través del uso de lentes de contacto.

PERFIL DE INGRESO
El aspirante interesado en ingresar al programa de ELC, además de satisfacer los requisitos de ingreso contenidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, los cuales se describen en el apartado "Requisitos del proceso de selección" de la presente convocatoria, deberá poseer ciertas habilidades o destrezas, tales como:
●Poseer conocimientos básicos de fisiología de la superficie ocular, metodología de la investigación, adaptación de lentes de contacto y bioética
●Poseer habilidades en el uso de la tecnología para la búsqueda de información
●Comprensión de textos científicos en inglés
●Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
●Capacidad de liderazgo, de trabajo colaborativo y comunicación asertiva
●Interés en la innovación de alternativas en la solución de problemas sociales
●Compromiso y respeto a los principios éticos que rigen la práctica profesional en salud visual

PERFIL DE EGRESO
El egresado de la ELC será competente para:
●Evaluar las condiciones ópticas y fisiológicas al adaptar lentes de contacto en pacientes con problemas oculares y/o visuales especiales.
●Reflexionar con sentido crítico acerca del diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los casos que requieren adaptaciones de lentes de contacto especiales.
●Emplear con eficacia los métodos y técnicas de diagnóstico biomolecular e inmunológico en los casos que presenten cambios morfofisiológicos como resultado del uso de lentes de contacto.
●Considerar y aplicar las nuevas técnicas en el tratamiento de los errores refractivos a través de los lentes de contacto.
●Aplicar el conocimiento para la elección de lentes de contacto que pueden actuar como reservorios farmacológicos en casos especiales.
●Empleo responsable y ético del conocimiento para brindar atención integral a la salud, mediante la colaboración activa con equipos interdisciplinarios y garantizar el cumplimiento de los principios normativos en salud visual.

PLAN DE ESTUDIOS

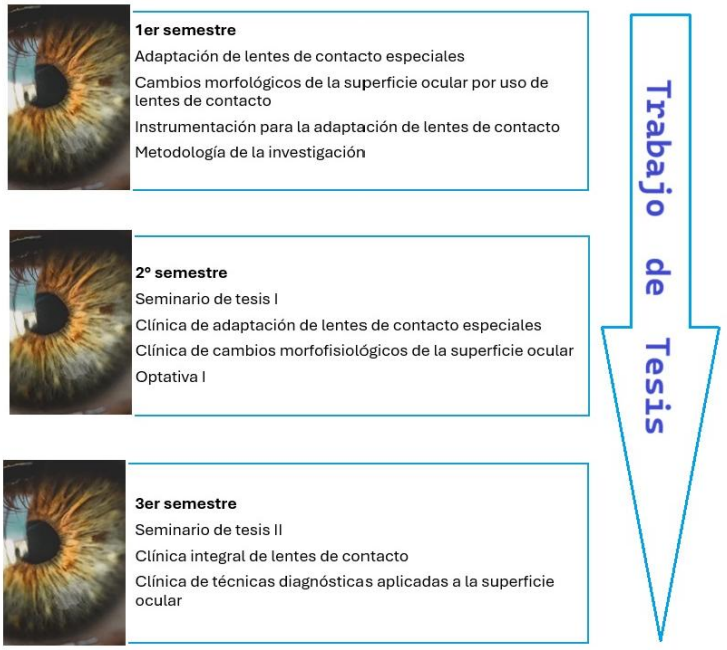
El plan de estudios de la ELC privilegia la formación integral y de alta calidad profesional, su enfoque curricular está basado en competencias, es flexible, centrado en el estudiante y su aprendizaje, además de considerar la movilidad. El programa de la ELC está integrado por:

- Unidades de aprendizaje obligatorias
- Unidades de aprendizaje optativas

Para más información acerca del programa académico, podrá consultar las siguientes páginas WEB:

https://www.cics-sto.ipn.mx/posgrado.html

https://www.cics-sto.ipn.mx/assets/files/sepicicssto/docs/elc/plan-estudios-elc.pdf



El plazo máximo para que un alumno de tiempo completo pueda concluir el programa, incluyendo la obtención del grado, será de 18 meses, con base en el artículo 26 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente.

REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto, para ingresar como alumno en el programa académico de especialidad, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer título o certificado oficial académico de terminación de estudios de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
2. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa;
3. Para el caso de especialidad, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento de idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en una de las siguientes habilidades: Comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto;

4. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
5. Adicionalmente, para ingresar al primer semestre del programa de especialidad se requiere un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en el nivel de licenciatura.

PROCESO DE SELECCIÓN (CURSO PROPEDÉUTICO Y ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE)

En cumplimiento con los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto, el proceso de selección y admisión a primer semestre es:

a) El registro inicia desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 16 de abril de 2027; la convocatoria estará disponible en:
https://www.cics-sto.ipn.mx/sepi.cics-sto/oferta-educativa/especialidad/especialidad-en-lentes-de-contacto.html

b) Entrega de certificado de calificaciones de nivel licenciatura, título y cédula, por ambos lados, de manera digital en formato PDF, al correo lmvegap@ipn.mx, desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 16 de abril de 2027, considerando el promedio general obtenido.
c) El aspirante deberá asistir al curso propedéutico que se llevará a cabo en formato presencial 21, 23, 28, 30 de abril y 7 de mayo de 2027, horario de las 4:00 a 8:00 pm, cuya finalidad será homologar a los aspirantes en temas de adaptación de lentes de contacto convencionales, así como apoyar al aspirante en el mejoramiento o adecuación de su protocolo de investigación (intervención que aplicará a lo largo de la especialidad).
d) Examen general de conocimientos, el cual será el 14 de mayo de 2027.
e) Entrevista del aspirante con miembros del Colegio de Profesores de Posgrado del programa de ELC, la cual se llevará a cabo del 26 de abril al 12 de mayo de 2027.
f) Examen psicométrico, del 13 al 21 de mayo de 2027.
g) Presentación de protocolo de investigación, oral y entregar un ejemplar escrito, del 24 de mayo al 11 de junio de 2027.
h) La notificación de los aspirantes seleccionados será el 28 de junio de 2027 de manera presencial con cada aspirante.
i) La inscripción al primer semestre será del 12 de julio al 13 de agosto 2027. Este trámite se realiza de manera presencial en la oficina de la Coordinación de la ELC.
j) El inicio de las actividades académicas es el lunes 30 de agosto de 2027.

Los resultados son inapelables.

Es importante destacar que el programa NO ACEPTA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

ACREDITACIÓN DEL IDIOMA

Es indispensable la acreditación del dominio del idioma inglés, el cual se podrá realizar a través de algunas de las siguientes opciones:

Primera opción: Examen de cuatro habilidades, en el que deberá aprobar mínimo una habilidad con calificación de 8.0 (ocho). Para más información consultar los siguientes enlaces:

https://www.saes.cenlexz.ipn.mx/
https://www.saes.cenlexsto.ipn.mx/

Segunda opción: Constancia de estudios por Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la cual debe ser avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como su vigencia.

Tercera opción: Constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio de Profesores de Posgrado, la cual debe ser avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como su vigencia.

CRITERIOS DE ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE

Los criterios de admisión a primer semestre son:

1. El aspirante deberá aprobar el examen general de conocimientos (el 14 de mayo de 2027).
2. Haber sido considerado como apto en la entrevista con los miembros del Colegio de Profesores de Posgrado del programa de ELC (26 de abril al 12 de mayo de 2027).
3. Haber sido considerado como recomendable en el examen psicométrico (13 al 21 de mayo de 2027).
4. Ser considerado viable en la presentación de protocolo de investigación, que contenga una propuesta acorde a la temática de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa (24 de mayo al 11 de junio de 2027).
5. Sin excepción el aspirante deberá contar con una constancia de acreditación del dominio del idioma (como lo describe el apartado "Acreditación del Idioma").

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE

- Solicitud de inscripción (SIP1): Se llena en la Coordinación de la ELC.
- Título profesional, cédula profesional, y certificado global de calificaciones finales de la licenciatura, en formato PDF cada uno por separado.
- Constancia de aprobación con mínimo 8.0 (ocho) en el examen de inglés.
- CURP, acta de nacimiento y comprobante de domicilio, en formato PDF.
- Comprobantes de donativos aplicables: Conforme a la normatividad institucional y cuando le sean requeridos.

Los alumnos extranjeros agregarán los siguientes documentos:

- Dos copias de la forma migratoria FMM vigente para acreditar la permanencia legal en el país con fines de estudio
- En caso de no ser hispanoparlante, constancia de dominio de idioma español en nivel B1 con calificación mínima de 8.0 (ocho) en las habilidades de comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión oral y expresión escrita.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

https://www.cidetec.ipn.mx/assets/files/cidetec/docs/varios/guia-aspirantes-extranjeros-al-posgrado-ipn.pdf

Los estudiantes nacionales y extranjeros con estudios en el extranjero, deberán entregar:

- Título y certificado de calificaciones de Licenciatura debidamente legalizados en México
- Traducción oficial de los mismo, cuando estén escritos en un idioma diferente al español

DONATIVO A PARTIR DE PRIMER SEMESTRE.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar una aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente.

Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto.

BECAS

El programa apoya a los alumnos en la postulación a las becas y apoyos, tales como:

- Beca Institucional acorde a la convocatoria vigente
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Las becas institucionales están sujetas a disponibilidad de presupuesto, requisitos específicos y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

Con base en el artículo 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto, para obtener el grado de Especialista en Lentes de Contacto, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito al programa de especialidad correspondiente.
- Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo.
- Haber desarrollado una tesis de especialidad con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado.
- Haber aprobado el examen de grado.

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**LUGAR**	**FECHA**
Entrega de documentos para aplicar al proceso de selección (Título, cédula de licenciatura y certificado global calificación mínima de 8.0)	Archivos PDF digitalizado por ambos lados y enviar al correo lmvegap@ipn.mx	De la publicación de esta convocatoria y hasta el 16 de abril de 2027
Registro y entrega de documentación para el examen de inglés	Departamento de Promoción y Desarrollo Educativo, CENLEX Santo Tomás o Zacatenco	De acuerdo a los requerimientos del CENLEX
Examen de nivel de conocimiento del idioma inglés	CENLEX Santo Tomás CENLEX Zacatenco	
Curso propedéutico	CICS UST	21, 23, 28, 30 de abril y 7 de mayo de 2027, horario de 4:00 a 8:00 pm
Examen general de conocimientos	CICS UST	14 de mayo de 2027
Entrevista con el Colegio de Profesores de Posgrado de la ELC	CICS UST	26 de abril al 12 de mayo de 2027
Examen psicométrico	CICS UST	13 al 21 de mayo de 2027
Presentación de protocolo de investigación (oral y escrito)	CICS UST	24 de mayo al 11 de junio de 2027
Publicación de resultados	Entrega individual de oficio de resultados en el CICS UST	28 de junio de 2027
Inscripción	Oficina de la Coordinación de la ELC	12 de julio al 13 de agosto 2027
Inicio de actividades académicas	CICS UST	30 de agosto de 2027

***Es responsabilidad del aspirante dar seguimiento a las etapas del proceso de admisión.**

***LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN SON INAPELABLES.**

UBICACIÓN Y CONTACTO
CICS UST IPN
Av. De los Maestros S/N casi esquina Calz. De los Gallos, colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México, México.

Coordinación de la Especialidad en Lentes de Contacto (ELC)
Dra. Luz María Vega Pérez
Edificio de Posgrado, planta baja, aula 3
Teléfono: 5729 6300 ext. 63433
lmvegap@ipn.mx

Departamento de Posgrado
Mtro. David Alejandro Mondragón Rojas
Edificio de Gobierno, primer piso
Teléfono: 5729 6300 ext. 63461
drojasm@ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.
Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado, por la autoridad competente según sea el caso", el cual puede ser consultado en:

https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/Reglamento-de-posgrado.pdf